Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 10 MAR. 2025

VISTO el Expediente MS-E-4920-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de artículos de librería destinados a las áreas dependientes de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 19/25 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 21/25 - 525 (N° de orden 18).

Que se recibieron ofertas de las firmas LAVORI HENNINGER GUSTAVO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7 y RIGA JORGE, C.U.I.T. N° 20-30571474-8.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 46, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas detalladas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 844.785,00), por ajustarse a lo requerido y por ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que asimismo recomendó declarar desierto el renglón N° 3, en virtud de no contar con ofertas, el cual será tramitado por cuerda separada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 1771/24 y N° 2884/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 21/25 - 525, por la adquisición de artículos de librería destinados a las áreas dependientes de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas detalladas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 844.785,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desierto el renglón N° 3, en virtud de no contar con ofertas.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9075UG, U.G.C. UC9071, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N° 000306 /25.

M.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Germán O. Thompson
Secretario de Gestión de
Servicio Asistenciales
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N° 000306 /25

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
LAVORI HENNINGER GUSTAVO C.U.I.T. N° 20-24518738-7	N° 17, 34 y 35	$ 364.000,00
RIGA JORGE C.U.I.T. N° 20-30571474-8	N° 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33	$ 480.785,00
	TOTAL:	$ 844.785,00

M.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Germán O. Thompson
Secretario de Gestión de
Servicio Asistenciales
Ministerio de Salud